

Presidente

Sr. D. Carlos Torres

Presidente del BBVA

28/03/19

Querido Presidente:

Quiero hacerte llegar nuestro agradecimiento por la amable acogida y trato que recibió nuestro representante en la Junta General del Banco, Paulino García-Toraño. De manera especial, quiero agradecerle la deferencia al permitir que fuera el propio Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a quien habíamos dirigido nuestras preguntas, el que respondiera a las mismas.

Sin embargo, nos sorprendió mucho el contenido de su respuesta por lo que significa de menoscabo de las atribuciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Esta Comisión representa el contrapoder frente al ejecutivo, para lo cual la ley le otorga libertad de actuación y atribuciones especiales, pero también muchas responsabilidades.

Nuestras preguntas fueron:

1º.- ¿Comunicó don Francisco González al Consejo la contratación de los servicios de las empresas del Sr. Villarejo?

2º.- Si no lo hubiera hecho ¿se considera normal que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que usted preside no fuera informada de este hecho?

3º.- ¿Por qué el Director de Auditoría Interna, y/o el Director de Cumplimiento Normativo no le informaron del tema?

4º.- A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se le presupone independencia de criterio y libertad de actuación. Una vez que se conocieron los hechos, ¿qué medidas tomó la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para esclarecerlos y qué actuaciones correctoras se tomaron?

La transcripción literal de la grabación de la respuesta de D. José Miguel de Andrés Torrecillas fue la siguiente:

“En relación con la pregunta del Sr. García-Toraño, tengo el gusto de decirle que a raíz de las noticias que aparecieron en los medios de comunicación en **enero de 2019**, en concreto a partir del día 9 de enero, en mi condición de presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento **convoqué** el día 9 de enero una reunión extraordinaria de la comisión que se celebró el día **18 de enero**.

En dicha reunión se nos informó de los hechos conocidos con anterioridad a esa fecha y a partir de ese momento la comisión asumió la supervisión de la investigación del conocido como caso Cenynt.

Desde esa fecha, la comisión ha sido informada puntualmente en todas sus sesiones de todos los aspectos relevantes relativos a estos hechos.

En mi condición de presidente de la Comisión, debo decirle, Sr. accionista, que el esclarecimiento de los hechos es un elemento esencial para poder elevar al Consejo de Administración las propuestas de acuerdo que en su caso correspondan.”

El presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debería haber contestado a la preguntas sobre si el Presidente D. Francisco González y/o el Auditor Interno, que depende del mismo, le informaron sobre los contratos con Cenynt. Si no lo hicieron, el Presidente, D. Francisco González, incurrió en una responsabilidad muy grave por presunta ocultación o negligencia culpable en el cumplimiento de sus funciones.

Pero una vez que la información sobre estos contratos se hizo pública, al menos desde junio de 2018, al Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento le correspondía tomar la iniciativa y no contentarse con una investigación interna organizada por el propio Presidente D. Francisco González, presunto implicado en el objeto de dicha investigación. Suya, la de D. José Miguel de Andrés Torrecillas, es la responsabilidad de la inactividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en esta segunda fase

Resulta sorprendente que D. José Miguel Andrés Torrecillas, tanto en su calidad de presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como en la de miembro del Consejo de Administración, no tuviera conocimiento de las investigaciones, tanto internas como externas anunciadas por la Dirección de Banco, hasta el 9 de enero de 2019 y que, solo a “partir de entonces, haya sido informada puntualmente, en todas sus sesiones, de todos los aspectos relevantes relativos a estos hechos” (sic). Esta respuesta resulta más sorprendente cuando D. José Miguel de Andrés Torrecillas ha sido socio, y posteriormente Director General, desde 1987 hasta 2004 de la filial española de una de las empresas de auditoría más importantes del mundo, la firma Ernst and Young y presidente de la misma desde 2004 hasta 2014 y, por lo tanto, debía ser consciente de la gravedad reputacional de los hechos investigados.

Por otra parte, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, presentado en la Junta General del Banco, en su apartado G: Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo, en su Recomendación 45, relativa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, dice:

“45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y **reputacionales**) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

Domicilio social: Sor Ángela de la Cruz, 24-3º C, Esc. B - 28020 MADRID

E-mail: uniter@asociacionuniter.com

www.asociacionuniter.com

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.”

En el Informe se considera como “Cumplido” esta Recomendación. Sin embargo, de la respuesta del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento parece deducirse lo contrario.

Por todo lo dicho, hemos llegado a la conclusión que el comportamiento de D. José Miguel Andrés Torrecillas, tanto como presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la de coordinador de consejeros independientes, puede haber sido negligente en el cumplimiento de sus funciones supervisoras de los riesgos reputacionales, que han afectado gravemente a la Institución.

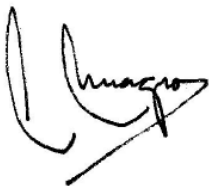
Por todo ello, te pedimos que D. José Miguel Andrés Torrecillas sea destituido de su función de presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Banco y cesado como miembro de su consejo de administración. Al mismo tiempo, confiamos que como nuevo Presidente del BBVA, exijas al Consejo el cumplimiento de las funciones y responsabilidades que le corresponden.

El tema es muy grave y existe la posibilidad de que pueda intervenir la CNMV, si considera que estas actuaciones vulneran las normas del Gobierno Corporativo.

En nombre de la asociación que presido, te ruego que nos tengas al tanto de las decisiones que adoptes sobre las peticiones que te presentamos en esta carta.

Sentimos mucho tener que presentarte estos hechos que en nada empañan nuestra total confianza en tu persona y en que sabrás devolver al Banco la imagen y la reputación que le corresponde.

Un abrazo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Un abrazo' or similar, written in a cursive style.